

RESOLUCIÓN No 1141
(31 de agosto de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “LAB /// DISEÑO DE MOBILIARIO ABIERTO”.”

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución 897 de 11 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO

Que el 8 de Agosto de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 978, «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “LAB /// DISEÑO DE MOBILIARIO ABIERTO” con la finalidad de promover el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública en mención.

Que de acuerdo con lo previsto en la invitación pública la entidad otorgará un total de veinte (20) cupos, los cuales fueron seleccionados por el comité evaluador de acuerdo a los criterios de evaluación estipulados.

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador ad-honorem conformado por Andrés Felipe Sussmann, en calidad de coordinador del “LAB /// DISEÑO DE MOBILIARIO ABIERTO”, Nicolás Rojas Acosta, Raquel Solórzano y Juan Pablo Pacheco, contratistas de la dirección general, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes para realizar el LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “LAB /// DISEÑO DE MOBILIARIO ABIERTO”

Que según lo establecido en la Invitación pública, los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterio	Porcentaje de Evaluación
Experiencia relacionada con los temas del laboratorio.	30%
Interdisciplinariedad en los perfiles de los aspirantes con el propósito de generar una retroalimentación al interior del Laboratorio.	20%
Interés en la fabricación de mobiliario open source, y en temas de a diseño abierto (open source), creación y distribución de proyectos colectivos.	50%

Que según acta de selección de fecha 30 de Agosto de 2018, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomienda seleccionar como participantes a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No 1141
(31 de agosto de 2018)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “LAB /// DISEÑO DE MOBILIARIO ABIERTO”.”

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados en la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “LAB /// DISEÑO DE MOBILIARIO ABIERTO”; los seleccionados son:

	Nombre del participante	Número de Documento
1	Asdrúbal Gutiérrez Beltrán	79.748.481
2	Gloria Lucía Cañas Moreno	51.961.663
3	Lina Martínez Alba	1.032.460.267
4	Omar Patricio Hormiga Marín	1.030.596.226
5	Sebastián Valencia Camelo	9.773.083
6	Kate Victoria Wrigley	C.E. 710.375
7	Luis Eduardo Ibarra Betancourt	1.026.253.464
8	David Gonzalo Serrano Rincón	1.020.812.910
9	Fernando Salgado Quintero	80.874.077
10	Camilo Enrique Bogotá Ramírez	1.012.378.033
11	Luis Lauro Flores Santos	PAS: G29911558
12	Juliana Samper Bernal	1.020.780.615
13	Luis Gabriel Forero Pulido	1.020.732.155
14	María Julieta Rincón Díaz	1.032.411.353
15	Juan Pablo García Sossa	1.020.759.624
16	Juan Sebastian Vanegas Arias	1.030.637.809
17	Luis Alejandro Fernandez Ruiz	80.777.362
18	Sandra Carolina Cortés Vargas	1.013.614.183
19	Fernando Andres Rodriguez Tobar	79.695.381
20	Sergio Armando Lache Rivera	1.019.009.099

PARAGRAFO: los evaluadores designados en la invitación pública consideraron a las siguientes diez (10) personas como suplentes (en caso de que algún ganador rechace su participación en el laboratorio):

RESOLUCIÓN No 1141
(31 de agosto de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “LAB /// DISEÑO DE MOBILIARIO ABIERTO”.”

	Nombre del participante	Número de Documento
1	Luis Felipe Casas Ruiz	1.015.396.446
2	Sandra Carolina Cortés Vargas	1.013.614.183
3	Camilo Andrés García Bello	1.010.174.321
4	Laura Carolina Holguín Poveda	52.887.313
5	Illariy María Mora Cuervo	1.032.457.613
6	Julián Javier Conde Enciso	1.110.519.236
7	Jenny Paola Lara Ruiz	1.014.247.429
8	Julián Esteban Niño Vargas	80.167.916
9	Ingrid Lorena Bohórquez Cuesta	1.013.636.496
10	Claudia Rocío Moreno Torres	52.292.388

ARTÍCULO 2°: Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública que contiene los deberes de los seleccionados.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

ARTÍCULO 4°: Los seleccionados deberán asistir al laboratorio, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública, el cual tiene como fecha de cierre límite el 30 de octubre de 2018, acorde con las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 5°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 6°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co).

**RESOLUCIÓN No 1141
(31 de agosto de 2018)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “LAB /// DISEÑO DE MOBILIARIO ABIERTO”.”

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 31 de agosto de 2018


LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrés García La Rota – Contratista Dirección General - Coordinador Línea ACT
Proyectó y suministró información: Mariana Arango García - Contratista Línea ACT